



CONCEJO
MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA CONTRATACIÓN DIRECTA

Código	S-FR-30
Versión	01
Fecha	28/02/2025
Página	1 de 1

1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

PROCESO QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
NOMBRE RESPONSABLE DEL PROCESO	GUSTAVO ADOLFO BETANCUR CASTAÑO Secretario Concejo Municipal

2. INFORMACION DE LA INVITACION

INVITA A:	PROPCOL S.A.S. PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S.	FECHA:	15/01/2026
-----------	---	--------	------------

El Concejo Municipal de Itagüí en cumplimiento del Plan Estratégico, Plan de Acción y Objetivos Misionales, requiere suscribir un contrato de prestación de servicios, bajo la modalidad de contratación directa. De acuerdo con su idoneidad y experiencia, lo invitamos a presentar una propuesta, teniendo en cuenta que no debe estar incurso(a) en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad y considerando los siguientes ítems:

OBJETO:	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento logístico y operativo en la planeación, organización y ejecución de las sesiones, reuniones, actos de representación y protocolo del Concejo Municipal, así como de los eventos misionales, capacitaciones y demás actividades institucionales, incluyendo la coordinación logística y la adecuada disposición de los espacios requeridos para su desarrollo, de conformidad con los cronogramas establecidos y con estimación previa de costos.
ACTIVIDADES:	Para el cumplimiento del objeto, el contratista deberá ejecutar, de manera integral y conforme a las condiciones pactadas, entre otras, las siguientes actividades: - 1. Planear, coordinar y brindar apoyo logístico y operativo para el desarrollo de las sesiones, reuniones, actos de representación y protocolo del Concejo Municipal, de conformidad con los cronogramas establecidos y con estimación previa de costos. - 2. Apoyar logística y operativamente la organización y ejecución de los eventos misionales, capacitaciones y demás actividades institucionales del Concejo Municipal, garantizando su adecuada realización y articulación con la Secretaría General. - 3. Coordinar la disposición y adecuación de los espacios físicos y operativos requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales y la atención a la comunidad. Las actividades descritas se entenderán ejecutadas de manera integral y articulada, sin que sea necesaria su valoración individual, el cumplimiento de las obligaciones contractuales será verificado con base en la ejecución del objeto contractual y en los resultados evidenciados, conforme a las condiciones, términos y obligaciones pactadas en el contrato y validadas por la supervisión.
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$400.000.000), incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos asociados a la ejecución contractual.
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el veintidós (22) de diciembre de 2026, o hasta el agotamiento del valor contractual, lo que ocurra primero, de conformidad con el cronograma de actividades aprobado por el supervisor del contrato y sin exceder la vigencia fiscal correspondiente.

En razón de la causal prevista en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 4, la modalidad de contratación para este proceso es Contratación Directa.

Una vez revisados los Estudios Previos y si está interesado, se invita a presentar su propuesta.

Elaboró: Jorge Alberto Cárdenas Rodríguez.	Revisó: Wilman Antonio Rojo Zapata.	Aprobó: Daniel Esteban González Giraldo.
Cargo: P.U. Presupuesto	Cargo: Jefe Oficina Asesoría Jurídica	Cargo: Presidente
Firma:	Firma:	Firma: